



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS (B2)

### LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y SU APLICACIÓN

**Art. 349.- [Vigencia del Permiso de Funcionamiento].-** El permiso de funcionamiento tendrá vigencia de un año calendario (01 de enero al 31 de diciembre) exceptuando los permisos ocasionales y es la autorización que el Cuerpo de Bomberos emite a todo local en funcionamiento que se enmarca dentro de la siguiente categorización:

- |                           |                                  |   |
|---------------------------|----------------------------------|---|
| a. Comercio;              | e. Oficinas Públicas y Privadas; | i. Almacenamiento;                                |
| b. Industrias y fabriles; | f. fundaciones;                  | j. Instituciones Educativas, Públicas y Privadas; |
| c. Servicios;             | g. Instalaciones especiales;     | k. Complejos turísticos; y                        |
| d. Salud;                 | h. Concentración de Público;     | l. Otros.   |

Al incumplimiento en la obtención del Permiso de Funcionamiento, se aplicará un recargo por mora dictaminado por los respectivos Concejos de Administración y Disciplina de los Cuerpos de Bomberos de la Jurisdicción.

**Documentos a presentar.-** La persona interesada en obtener el permiso de funcionamiento debe presentar al Cuerpo de Bomberos la siguiente documentación.

#### 1. PERSONAS NATURALES:

- Solicitud de inspección (**Retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)**).
- Copia del RUC o RISE; Cedula y Certificado de votación Actualizado del Propietario. \*
- Copia de la factura del pago del impuesto predial actualizado del local en funcionamiento.
- Una carpeta con argollas. (Primera vez)
- Certificación de uso de suelo (**para actividades de concentración de público y/o de alto riesgo**).\*
- Copia del comprobante de pago de tasa correspondiente (TRAMITAR EN TESORERÍA DEL C.B al momento de presentar la documentación)
- Medidas de seguridad contra incendios de acuerdo al riesgo y tipo de local

#### 2. PERSONAS JURIDICAS:

- Solicitud de inspección (**retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)**).
- Copia del RUC; Cedula y Certificado de votación Actualizado del representante legal.\*
- Copia de factura del pago del impuesto predial actualizado del local en funcionamiento.
- Una carpeta con argollas. (Primera vez)
- Certificación de uso de suelo (**para actividades de concentración de público y/o de alto riesgo**).\*
- Copia del comprobante de pago de tasa correspondiente (TRAMITAR EN TESORERÍA DEL C.B al momento de presentar la documentación)
- Medidas de seguridad contra incendios de acuerdo al riesgo y tipo de local

**Los Requisitos de los numerales 1 y 2 debe presentar para tramitar los siguientes permisos:**

**PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO**

**PERMISO OCACIONAL DE FUNCIONAMIENTO (excepto el literal c)**

**PERMISO PARA DEPOSITO DE PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS (excepto el literal c)**

#### 3. PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD

- Requisitos que se establecen en el numeral 1 o 2, según corresponda\*
- Haber obtenido el visto bueno en aprobación de planos.
- Haber terminado el proyecto de acuerdo al visto bueno en aprobación de planos.

#### 4. PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA COMPAÑÍAS Y COOPERATIVAS DE TRANSPORTE

- Solicitud de inspección (**retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)**).
- Copia del RUC; Cedula y Certificado de votación Actualizado del representante legal.\*
- Copia de la factura del pago del impuesto predial actualizado del local en funcionamiento.



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS (B2)

- d. Nomina socios donde debe constar Nro. De disco, nombres completos del socio, Nro. Placa del vehículo y si el socio está activo o no; con firma y sello de responsabilidad.\*
  - e. Una carpeta con argollas. (Primera vez)
  - f. Copia del comprobante de pago de tasa correspondiente (TRAMITAR EN TESORERÍA DEL C.B al momento de presentar la documentación)
  - g. Permiso de funcionamiento actualizado, otorgado por el Cuerpo de Bomberos de cada socio que tenga RUC como servicio de transporte
- 5. PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA ACTIVIDADES DE SERVICIO DE TRANSPORTE**
- a. Solicitud de inspección (retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)).
  - b. Copia del RUC, Cedula y Certificado de votación Actualizado del dueño del vehículo. \*
  - c. Copia de la factura del pago del impuesto predial actualizado (puede ser del lugar de residencia del propietario del vehículo o de la Compañía a la que pertenece).
  - d. Copia de la matrícula del vehículo.\*
  - e. Una carpeta con argollas. (Primera vez)
  - f. Copia del comprobante de pago de tasa correspondiente (TRAMITAR EN TESORERÍA DEL C.B al momento de presentar la documentación)
  - g. Cumplir con los requisitos técnicos del vehículo según normativa
- 6. PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS**
- a. Requisitos que se establecen en el numeral 4\*
  - b. Copia de licencia de conducir de los conductores
  - c. Los conductores deberán tener vigente el certificado de aprobación del curso de capacitación Prevención de Riesgos en el Transporte, Manipulación y almacenamiento de explosivos. (transporte de explosivos)
- 7. PERMISO PARA EVENTOS PUBLICOS O PRIVADOS**
- a. Solicitud general (retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)).
  - b. Copia de Cedula y Certificado de Votación del interesado.
  - c. plan de contingencia respectivo
  - d. Copia del comprobante de pago de tasa correspondiente (TRAMITAR EN TESORERÍA DEL C.B al momento de presentar la documentación)
  - e. Medidas de seguridad contra incendios de acuerdo al riesgo y tipo de evento
- 8. PARA APROBACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA**
- a. Solicitud general (retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)).
  - b. Copia de Cedula y Certificado de Votación del interesado.
  - c. plan de emergencia y/o contingencia respectivo
  - d. Copia del comprobante de pago de tasa correspondiente (TRAMITAR EN TESORERÍA DEL C.B al momento de presentar la documentación)
- 9. PARA EL OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO EN APROBACIÓN DE PLANOS**
- a. Solicitud de visto bueno de edificación (retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)).
  - b. Certificación de metros cuadrados de construcción con firma del profesional responsable.
  - c. Copia del RUC
  - d. Copia de las escrituras.
  - e. Copia de cédula y certificado de votación del Representante legal.
  - f. Copia del comprobante de pago de tasa por concepto revisión y aprobación de planos (TRAMITAR EN TESORERÍA DEL C.B)
  - g. Croquis de ubicación geo referenciada del terreno.

Dirección: Av 13 de mayo y calle 09 de octubre. Telf.: (593-7) 2310 102

E-mail: [bomberoselpangui@hotmail.com](mailto:bomberoselpangui@hotmail.com)

El Pangui-Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN EL PANGUI

CREADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NRO. 2161, EL 14 DE FEBRERO DE 2001, POR EL MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS (B2)

- h. Tres juegos en físico de planos arquitectónicos, eléctricos, estructurales, sanitarios, sistemas contra incendios y demás planos que el proyecto amerite; con sus respectivas memorias técnicas con la firma de un profesional especialista en el área; Los planos con el sistema de prevención y control de incendios, irán con la abreviatura EE de estudios especiales, en los que se harán constar a detalle el conjunto de las instalaciones de prevención de incendios diseñadas para el proyecto con su respectiva simbología, sea hidráulico, eléctrico, especiales y la ubicación correspondiente de los implementos. En caso de que la complejidad del proyecto amerite, se presentarán los planos individuales con cada uno de los sistemas adoptados. Se graneará la simbología correspondiente.
- i. Cálculo de consumo de nominal para el dimensionamiento de las instalaciones de GLP, Los cilindros de GAS para cocinas deben estar situados en lugares apartados de estas, fuera de vías de evacuación o escaleras, ventilados con las debidas seguridades de acuerdo a la NTE-INEN 2260. EL número máximo de cilindros de 15 kg de capacidad, instalados en un sitio específico debe ser de tres cilindros en operación por unidad habitacional en edificios con un máximo de 4 departamentos. Para edificios de mas de 4 departamentos no se debe utilizar este tipo de almacenamiento. Para instalaciones residencial, servicios, comerciales e industriales el número máximo de cilindros de 45kg instalados en un sitio específico es de 6 en operación.
- j. Planos en digital-programa Autocad y PDF; memoria técnica Word y PDF (Archivo-USB)
- k. Fichas técnicas de equipos del SCI a instalar.
- l. Listado de cantidades de equipos y materiales del sistema contra incendios.
- m. En caso de actuar por representación adjuntar documento que acredite la condición de representante. (Contrato, oficio, poder, certificado)

### 10. PARA VISTO BUENO DE URBANIZACIONES:

- a) Copia de Cedula y Certificado de Votación del interesado.
- b) Solicitud de visto bueno de urbanización (**retirar en secretaria o descargar de [www.bomberoselpangui.gob.ec](http://www.bomberoselpangui.gob.ec)**).
- c) Copia del plano de urbanización;
- d) Ubicación exacta del predio o urbanización, ESC. 1:2500;
- e) Vías circundantes y ubicación de los hidrantes y bocas de fuego propios de la urbanización y los más cercanos;
- f) División de lotes, ubicación de área comunal y recreativa;
- g) Cuadro de datos con el área total predio a urbanizar, área útil y el dato densidad bruta y neta del proyecto; Plano de la red de distribución de agua potable con la ubicación de los hidrantes y,
- h) Identificación de estos planos con X abreviatura EE de Estudios Especiales la respectiva tarjeta.

En el caso de existir el cruce de tendidos energía eléctrica de alta tensión o accidentes geográficos como quebradas o taludes que incidan en el diseño del proyecto. L mismos que deben constar en los planos, la información adicional correspondiente.

El proyecto de la red de distribución estaría bajo la responsabilidad de un profesional arquitecto o ingeniero con la debida aprobación del Municipio.

10.1. Para **PROYECTOS DE CONJUNTOS HABITACIONALES**: además de los requisitos antes señalados, deben adjuntar:

- a) Informes de factibilidad del servicio de agua potable y alcantarillado;
- b) Plano de la red de distribución de agua potable;
- c) Croquis de ubicación del proyecto incluido el sitio de los hidrantes más cercanos;
- d) Si son proyectos en áreas suburbanas o rurales, debe seflalarse en las cartas del Instituto Geográfico Militar; y,
- e) Sistema eléctrico - planos y señalética.

\* **Primera vez o cambio en la documentación**

**Dirección:** Av 13 de mayo y calle 09 de octubre. **Telf.:** (593-7) 2310 102

**E-mail:** [bomberoselpangui@hotmail.com](mailto:bomberoselpangui@hotmail.com)

**El Pangui-Ecuador**